



OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES -OPMI-MDSP

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

INFORME N° 009 -2024-OPMI/MDSP



A : C.P.C. RICHARD WILLIAMS DAVILA BARBARAN
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Gestión y Cooperación Técnica

DE : C.P.C. RICHARD WILLIAMS DAVILA BARBARAN
(E) Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI MDSP

ASUNTO : ELABORACION DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS A SERVICIOS EN EL AMBITO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE SUPE PUERTO – PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028

REFERENCIA : Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Período 2026-2028) de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

FECHA : Supe Puerto, 02 de agosto del 2024

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez hacerle de conocimiento lo siguiente:

I. NORMATIVA.

- 1.1. Decreto Legislativo N° 1252, Que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 1.2. Directiva N° 001-2019-Ef/63.011 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 1.3. Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Período 2026-2028) de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

II. ANTECEDENTE.

- 2.1. Mediante Comunicado la Elaboración del Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual De Inversiones 2026-2028 La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) que el Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2026-2028 deberá ser publicado y registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) hasta el 05 de agosto en el caso de los Gobiernos Locales, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Período 2026-2028) de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 2.2. El diagnóstico de brechas se elabora utilizando, entre otros, los indicadores de brechas aprobados por los Sectores. Para dicho fin, se pone a disposición de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales los Formatos 4-A: Indicador de Brecha y el documento de aprobación de cada Sector.



III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- 3.1. La Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto, elabora el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Accesos a Servicios en el Ámbito Territorial del Distrito de Supe Puerto – Programación Multianual de Inversiones 2026-2028, cumpliendo los parámetros del Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Período 2026-2028) de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

**OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES -OPMI-MDSP**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

- 3.2. Se recomienda, que su despacho Remita el documento de la elaboración del Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Accesos a Servicios en el Ámbito Territorial del Distrito de Supe Puerto – Programación Multianual de Inversiones 2026-2028, al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital De Supe Puerto, el cual deberá ser publicado y registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) hasta el 05 de agosto del 2024.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente,

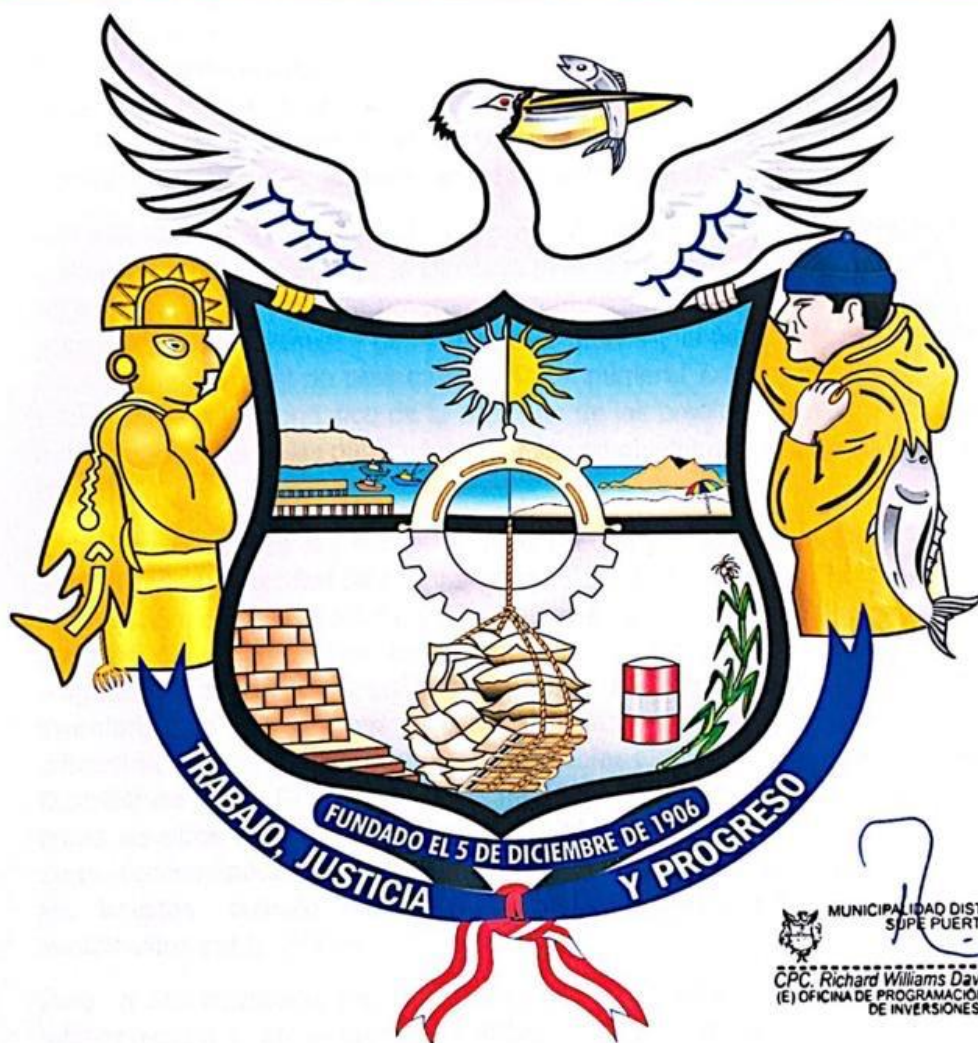
Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

CPC. Richard Williams Davia Barbaran
(E) OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL
DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO



**DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESOS A SERVICIOS EN EL AMBITO TERRITORIAL DEL
DISTRITO DE SUPE PUERTO**

PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028

PRESENTACION.

La Programación Multianual de Inversiones de la **Municipalidad Distrital de Supe Puerto**, es un instrumento de Gestión de la Inversiones, constituye un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgan a los objetivos y metas de la entidad que realizara para el logro de resultados esperados a favor de la Población, que tiene por objetivo identificar y priorizar la cartera de inversiones a financiarse con recursos públicos en los próximos 03 años y se ajustara anualmente en la medida que se reflejen las brechas de los diferentes servicios públicos.

Las inversiones siguen el orden de prelación establecido en el literal a. del numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de programación Multianual del sistema nacional de programación Multianual y gestión de inversiones y la fase de programación del sistema nacional de presupuesto. En el numeral 7.1 donde menciona la Elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos y definición de objetivos respecto al cierre de brechas.

Sobre las bases de los indicadores de Brecha publicados, la OPMI de la **Municipalidad Distrital de Supe Puerto**, elabora el diagnostico detallado de la situación de las Brechas de infraestructura o de acceso de servicios públicos de su ámbito de competencia y circunscripción territorial. Dicho diagnostico debe tomar en cuenta, como insumo, la actualización del inventario de los activos públicos existentes correspondientes a la infraestructura y/o servicios públicos disponibles a cargo de la **Municipalidad Distrital de Supe Puerto**, en estrecha coordinación con las UF y UEI, así como de otros órganos de la Entidad Pública que generen o sistematicen datos administrativos o información en general relacionados con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI.

Para la determinación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos y definición de objetivos respecto al cierre de brechas se tomó en consideración las precisiones técnicas de indicadores de brecha para la evaluación de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2026-2028 que puso a disposición la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el Formato N° 04-A de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SUPE PUERTO
CPC. Richard Williams Davila Barbaran
(E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
DE INVERSIONES

INTRODUCCION

El Estado peruano crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo el país; y, en el marco de tal sistema se aprueba la Directiva de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Directiva N° 001-2019-EF/63.01, que establece disposiciones reguladoras del funcionamiento del mismo y los procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión, aplicable a entidades y empresas públicas del Sector Público no financiero que ejecutan inversiones con fondos públicos.

La directiva antes mencionada dispone una serie de actividades necesarias para la eficiente Programación Multianual de Inversiones, tales actividades desarrollan una adecuada orientación de los recursos públicos de la **Municipalidad distrital de Supe Puerto** y otras entidades públicas del estado peruano. Entre las actividades se encuentra la elaboración y/o actualización del diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de accesos a servicios a nivel local a partir de conocer los indicadores sociales y económicos que tiene el distrito.

La Municipalidad distrital priorizará sus inversiones públicas en el marco de la Programación Multianual de Inversiones 2026 – 2028 considerando el Diagnóstico de Brechas que servirá como orientador en la toma de decisiones.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SUPE PUERTO
CPC. Richard Williams Davila Barbaran
(E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS EN EL AMBITO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE SUPE PUERTO PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LOS AÑOS 2026 AL 2028

I. FINALIDAD

La Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad distrital de Supe Puerto, es un instrumento de Gestión para priorizar las inversiones públicas acorde a las brechas existentes, constituye un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgan a los objetivos y metas de la entidad que realizara para el logro de resultados esperados a favor de la población. Tiene por objetivo identificar y priorizar la cartera de inversiones a financiarse con recursos públicos en los próximos 03 años (2026 – 2028) y se ajustara anualmente en la medida que se reflejen las brechas de los diferentes servicios públicos.

II. OBJETIVOS.

Contar con información actualizadas para el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos, vinculados a la responsabilidad funcional de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto, las cuales serán empleados en la programación multianual de inversiones 2026 – 2028.

III. BASE LEGAL.

La Programación Multianual De Inversiones De La Municipalidad Distrital De Supe Puerto se enmarca en las siguientes normas:

- La Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos locales.
- Decreto Legislativo N.º 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.011 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

- Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR – INVIERTE.PE

IV. DIAGNOSTICO GENERAL.

a) Ubicación geográfica:

El distrito de supe puerto se encuentra ubicado en el departamento de lima, a 12.m.s.n.m, al sur de la capital provincial, y es uno de los cinco distritos que constituyen la provincia de barranca. Este distrito limita por el norte con el distrito de barranca por el sur con el distrito de supe, por el este con el distrito de supe, y por el oeste con el océano pacifico desde la punta el espero hasta la punta atarraya de san pedro.

- b) El distrito de supe puerto tiene una superficie territorial de 11.51 km² constituyendo de esta manera aproximadamente el 0.85% de la superficie total de la provincia de barranca; la población asciende a 12,855 habitantes; representando el 8.90% del total poblacional de la provincia de barranca, la densidad poblacional es 1,117 hab/km²

CUADRO N° 01 – LIMITACION

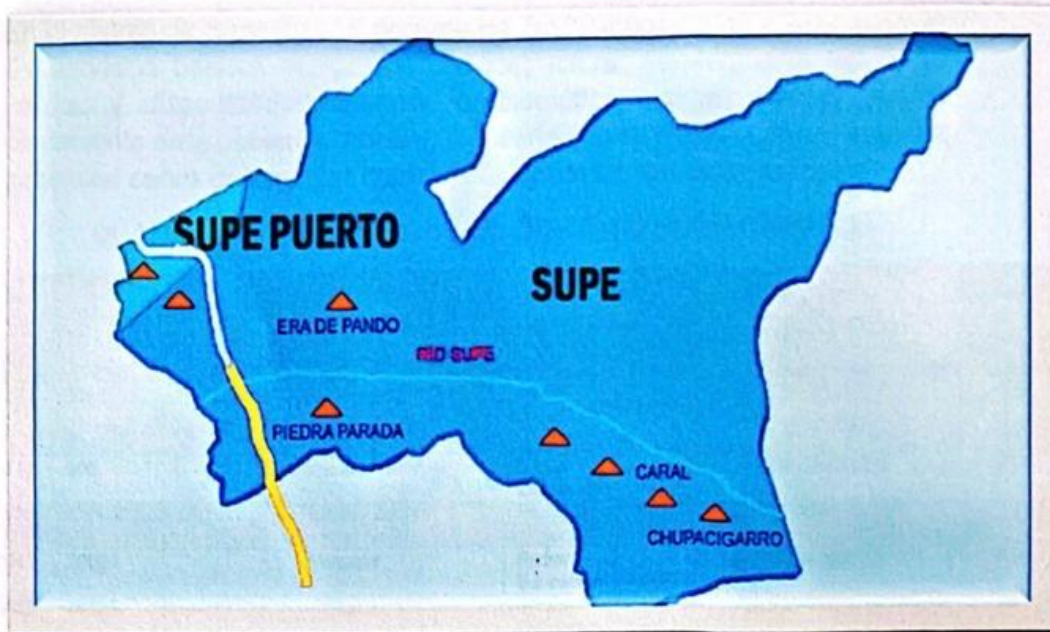
Distrito	Supé Puerto	Por el norte con la Provincia de Barranca
Provincia	Barranca	por el sur con el Distrito de Supe Pueblo
Departamento	Lima	por el este con la Campiña de Supe Pueblo y Barranca
Altura Capital (M.S.N.M)	12,00	por el Oeste con el Océano Pacífico
Población	12,855	


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SUPE PUERTO

 CPC. Richard Williams Davila Barbaran
 (E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
 DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

CUADRO N° 02 - MAPA DEL DISTRITO DE SUPE



CUADRO N° 03 - MAPA DEL PROVINCIA DE BARRANCA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SUPE PUERTO
CPC. Richard Williams Davila Barbaran
(E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028**V. DIMENSIÓN SOCIAL****Educación.**

En el distrito de Supe Puerto, persiste las limitaciones en la implementación de servicios básicos educativos: infraestructura, material didáctico, y la calidad y disponibilidad docente, problemática que se agrava con el crecimiento de la población escolar. A lo señalado se puede agregar que aún subsisten serias deficiencias nutricionales y frecuentes enfermedades.

CUADRO N° 05 COLEGIOS DEL DISTRITO SUPE PUERTO

Código modular	Código de institución	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dependencia	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo)
0254607	23548682	511	Inicial - Jardín	Sector Educación	CALLE LOS PINOS - URB LA CRUZ 234	142
0685271	23303711	508	Inicial - Jardín	Sector Educación	LETICIA S/N COMITE 6	217
1183250	23547775	SAN JUDAS TADEO	Inicial - Jardín	Particular	CALLE CAJATAMBO 289	8
0249920	23603942	20524	Primaria	Sector Educación	CALLE TACNA 153	229
0249938	23548437	20525	Primaria	Sector Educación	JIRON PUNO 135	345
0283085	23547775	SAN JUDAS TADEO	Primaria	Particular	CALLE CAJATAMBO 289	29
0247411	23606917	20790	Primaria	Sector Educación	CALLE TAHUANTINSUYO S/N MZ G	463
0875708	23604779	PEDRO RUIZ GALLO	Secundaria	Sector Educación	COMITE 6 - CONTISUYO S/N	329
0522813	23306034	JOSE OLAYA BALANDRA	Secundaria	Sector Educación	JIRON OLAYA 150	292
0707034	23548437	20525	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Sector Educación	JIRON PUNO 135	13
1526375	23548437	20525	Básica Alternativa - Avanzado	Sector Educación	JIRON PUNO 135	68
1396399	23548437	20525	Inicial - Jardín	Sector Educación	JIRON PUNO 135	23
1536184	23547775	SAN JUDAS TADEO	Secundaria	Particular	CALLE CAJATAMBO 289	15
0402219		MIGUEL GRAU A	Inical No Escolarizado	Sector Educación	JAVIER PEREZ DE CUELLAR	6
1579762	23303639	HAPPY FACE AND TALENTED	Inicial - Jardín	Particular	CALLE MADRE DE DIOS 485	38
0407861		NUEVO PARAISO	Inical No Escolarizado	Sector Educación	NUEVO PARAISO	8
0398638		TERNURA DE NIÑO	Inical No Escolarizado	Sector Educación	PUERTO SUPE	11
1670892	23553295	MI PEQUEÑO SOL	Inicial - Jardín	Particular	CALLE MARISCAL RAMON CASTILLA S/N	26
1679299	23302640	MIS TESORITOS	Inicial - Jardín	Sector Educación	SAN MIGUEL S/N	22
0395549		MARIA HIDALGO PICHILINGUE	Inical No Escolarizado	Sector Educación	NUEVA VICTORIA	12
3926414		NUBE LUZ	Inical No Escolarizado	Sector Educación	CALLE SUCRE S/N	19



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

CPC. Richard Williams Davila Barbaran
(E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

a) Índice de Desarrollo Humano y de Pobreza

El Desarrollo Humano, entendido como la ampliación de las oportunidades y el mejoramiento de capacidades de las personas, es aproximado por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) a través del Índice de desarrollo Humano. Si bien el desarrollo Humano es un proceso complejo y multidimensional; tres aspectos importantes de la vida de toda persona son utilizados para su aproximación: la esperanza de vida al nacer, el logro educativo producto de la suma del analfabetismo y de la asistencia a la educación básica, y el ingreso mensual per cápita.

b) Pobreza.

Existe en nuestro distrito de Supe Puerto la presencia de familias que viven en pobreza y pobreza extrema lo cual conlleva a realizar invasiones, hacinamiento familiar y a vivir aislados y sin los servicios básicos.

c) Salud.

El Servicio de salud en el distrito de Supe Puerto cuenta con un CENTRO DE SALUD, sin hospitalización, sin intervención quirúrgica menor y escasas horas de atención de emergencias. La prestación de este servicio se realiza en un contexto de muchas limitaciones y carencias especialmente aquellas que tienen que ver con la calidad del servicio - equipamiento médico, medicinas, personal médico calificado, etc.

Las emergencias como, la apendicitis aguda, traumatismos abdominales cerrados, hernias, traumatismos encéfalo craneanos, fracturas expuestas, cesáreas, y enfermedades que requieren de especialistas etc., son problemas que requieren de la evacuación del paciente hacia el Hospital de Barranca

d) Viviendas,

vías de acceso y Saneamiento básico La ubicación de Supe Puerto representa una de las grandes oportunidades que tiene el distrito para la consolidación de su desarrollo territorial, por todas las posibilidades que ofrece de crecimiento e integración a la cadena logística de abastecimiento de productos marinos y agrícolas.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SUPE PUERTO
CPC. Richard Williams Davila Barbaran
(E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

Para ello hará falta generar las condiciones favorables para la inversión privada o la intervención del Estado. Para la población de Supe Puerto, el desarrollo territorial y la infraestructura, son percibidos de la siguiente manera y tienen las siguientes connotaciones:

- Crecimiento de población- crecimiento territorial
- Calles en mal estado
- IE con deficiente y mal estado de su infraestructura
- Sistema de agua y desagüe con poca cobertura a la población
- Sistema de energía eléctrica con cobertura a poca población
- Viviendas construidas con material de ladrillo, adobe, esteras y madera.

e) Deporte

La población practica diversas disciplinas tales como el futbol, vóleibol y ellos requieren de un mayor apoyo por parte de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto, para convertirse en deportistas competitivos en el nivel escolar de ligas deportivas en las categorías infantiles, juveniles adultas y representarnos con éxito a nuestro Distrito y al País.

f) Seguridad

Ciudadana La delincuencia y violencia en la región Lima provincias y en particular en el Distrito de Supe Puerto constituyen en la actualidad un problema socio económico y político de primer orden que afecta a la población en su conjunto, y que dado en estos últimos 4 años la delincuencia ha crecido , donde dentro de tus vivienda te asesina, y las autoridades no han hecho nada de ocurrencias existe la necesidad de implementar medidas concretas para su disminución, antes de que se incrementen mucho más, además de ello nuestra policía no cuenta con vehículos para su patrullaje. Esta violencia obedece a diversos factores causales de índole socio económico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importante; sin embargo, estos históricamente no han articulado una clara orientación de sus objetivos, contribuyendo a una débil formación ciudadana.

VI. DIMENSIÓN ECONÓMICA

a) Agricultura La actividad agrícola en el Distrito, como en toda la región lima, se realiza principalmente teniendo en consideración la ubicación de las tierras agrícolas Se cultivan el maíz amarillo, papa, fresa y reforestación con especies de corto retorno.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SUPE PUERTO
CPC. Richard Williams Davila Barbaran
(E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

b) Turismo: Recursos turísticos El desarrollo de la actividad turística aun es limitado, el cual se refleja debido a que tenemos playas que no son promocionadas ni difundidas debido a que los caminos que conducen a dichas playas se encuentran bajo resoluciones denominadas como zonas arqueológicas, dejándonos solo 50 metros de franja del mar, además de ello no se cuenta con electrificación en dichas zonas. En épocas de verano se recibe la visita de turistas nacionales y extranjeros el cual se podría aprovechar teniendo un circuito de playas integradas. El evento más promocionado a nivel nacional es la festividad de San Pedro y san Pablo lo cual requiere mayor promoción, así como la organización con participación de costumbres y bailes típicos de la provincia con participación de organizaciones propias y fomentadas por el Sector.

c) Pesca Se realiza la actividad pesquera industrial con la extracción de la anchoveta para el procesamiento en las fábricas que se encuentran dentro de nuestro distrito para la obtención de la harina de pescado La Actividad Pesquera Artesanal en el Distrito se desarrolla en torno a la comercialización del pescado fresco provenientes de nuestras playas; esta actividad de comercialización es mínima y se realiza en los centros de abastos, que muestran muchas deficiencias y limitaciones en su infraestructura.

VII. DIMENSION TERRITORIAL- AMBIENTAL

La Municipalidad de Supe Puerto a la fecha no cuenta con proyectos que superen las deficiencias de conectividad terrestre entre sus anexos, especialmente con lo relacionado al mantenimiento de las pistas, caminos vecinales y otros.

a) Contaminación del aire. En las zonas urbanas se observan altos contenidos de contaminantes atmosféricos. Así mismo Contribuyen a la contaminación ambiental el manejo inadecuado de residuos sólidos, además el humo de las industrias pesquera e industriales dedicadas al procesamiento de la harina de pescado cercanas a las zonas urbanas de nuestra ciudad. Existen además botaderos de basura donde sus componentes contaminantes se difunden en la atmósfera, lo cual se manifiesta por la presencia de los malos olores.

b) Contaminación de aguas Existe una permanente descarga de los materiales de desecho tanto de la zona urbana (aguas servidas) como de las fábricas industriales esta carga consiste en lodos residuales que contienen grasas, así como una importante carga bacteriana, que son perjudicial para la fauna ictiológica.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

.....
CPC. Richard Williams Davila Barbarar
(E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

c) Contaminación de suelos En las zonas donde se desarrollan actividades agropecuarias mecanizadas es factible la presencia de contaminación por el mal uso de pesticidas y fertilizantes, debido a derrames fortuitos, exceso de dosis, abandono de envases de plaguicidas en campo, monocultivos, etc.

Además, la contaminación por el deficiente manejo de los residuos sólidos, causada por el precario sistema de limpieza pública y el crecimiento desordenado de la población.

Las áreas al ser utilizadas para la disposición final de desechos sólidos no tienen un control sanitario y presentan problemas ambientales que afectan al suelo, agua, aire, y finalmente a la salud de las personas.

VIII. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La institucionalidad es una dimensión importante como factor; junto a la gobernabilidad en el desarrollo, ya que examina el papel de las instituciones en el ámbito económico y social. El ciudadano común y corriente quiere un gobierno local efectivo, porque es vital como un socio catalizador y facilitador.

Lo que exige la ciudadanía del distrito de Supe Puerto es un gobierno local transparente, con eficiencia y optimización, sin interferencias burocráticas, donde quede desterrado el soborno y la corrupción.


Este enfoque al margen de la infraestructura requiere fuerte inversión en mejorar los conocimientos y las capacidades de las personas, lograr un estado de bienestar, una población educada, saludable con empleo digno, libertad para las acciones y la no vulneración de los derechos.

IX. IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SU COMPETENCIA

Acorde a las competencias asignadas según la Ley Orgánica de Municipalidades, se han identificado los siguientes servicios públicos:

Tabla 06. Servicios Públicos de competencia de la Municipalidad distrital.

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0009	SOPORTE TECNOLÓGICO	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SUPE PUERTO
 CPC. Richard Williams Davila Barbaran
 (E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
 DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

	RESERVA DE CONTINGENCIA								
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0129	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	13	AGRICULTURA Y RIEGO
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0028	OPERACIONES POLICIALES	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	07	INTERIOR
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	07	INTERIOR
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0035	PREVENCIÓN DE DESASTRES	243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0037	DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS MENORES	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	07	INTERIOR
07	TRABAJO	020	TRABAJO	0042	PROMOCIÓN LABORAL	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	12	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
08	COMERCIO	021	COMERCIO	0043	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	38	PRODUCCION
08	COMERCIO	021	COMERCIO	0043	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	38	PRODUCCION
09	TURISMO	022	TURISMO	0045	PROMOCIÓN DEL TURISMO	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	35	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
10	AGROPECUARIA	025	RIEGO	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13	AGRICULTURA Y RIEGO
10	AGROPECUARIA	025	RIEGO	0051	RIEGO TECNIFICADO	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13	AGRICULTURA Y RIEGO
12	ENERGÍA	028	ENERGÍA ELÉCTRICA	0057	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	16	ENERGIA Y MINAS
12	ENERGÍA	028	ENERGÍA ELÉCTRICA	0057	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	16	ENERGIA Y MINAS
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0066	VÍAS VECINALES	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
15	TRANSPORTE	036	TRANSPORTE URBANO	0074	VÍAS URBANAS	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
16	COMUNICACIONES	038	TELECOMUNICACIONES	0078	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	353	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
16	COMUNICACIONES	038	TELECOMUNICACIONES	0078	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	380	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	0120	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	41	AMBIENTAL
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y	0120	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	41	AMBIENTAL

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

		APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL							
17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0124	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	41	AMBIENTAL
17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	430	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0126	VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	238	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS	41	AMBIENTAL
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	240	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	327	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO RURAL	384	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO RURAL	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	041	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	433	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0096	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	11	SALUD
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	43	CULTURA
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	43	CULTURA
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0100	PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	43	CULTURA
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0100	PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	43	CULTURA
21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	10	EDUCACION
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0103	EDUCACIÓN INICIAL	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	10	EDUCACION
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0103	EDUCACIÓN INICIAL	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	10	EDUCACION
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0104	EDUCACIÓN PRIMARIA	288	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	10	EDUCACION
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	10	EDUCACION
23	PROTECCIÓN SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SUCRE PUERTO

.....
 CPC. Richard Williams Davis Barbarán
 (E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
 DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

X. RECOPIACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO DE SU COMPETENCIA

Selección de indicadores de brecha por cada uno de los servicios públicos correspondiente a cada función en la que tenga competencia de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades.

Tabla 07. Valores numéricos de indicadores de brechas.

FUNCION		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA		VALOR NUMERICO		BRECHA	
ID	DENOMINACIÓN	ID	DENOMINACIÓN	ID	DENOMINACIÓN	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	NOMINAL	%
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	370	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	166	SISTEMA DE INFORMACIÓN	6	0	6	100%
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	612	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN	303	UNIDADES ORGÁNICAS	12	0	12	100%
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	537	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	181	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	120	0	120	100%
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	532	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	195	PRODUCTORES ASISTIDOS	241	0	241	100%
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	512	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	218	COMISARÍA BÁSICA	1	1	0	0.0%
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	330	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR	218	COMISARÍA BÁSICA	1	1	0	0.0%
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	403	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR	276	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL	1	1	0	0.0%
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	375	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	276	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL	35	4	31	14%
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	384	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS	138	PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO	3	0	3	100%

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	385	PORCENTAJE DE SAT POR IMPLEMENTAR EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	294	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	1	0	1	100%
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	458	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	270	COMPAÑÍA DE BOMBERO	1	0	1	100%
07	TRABAJO	474	PORCENTAJE DE CENTROS DE EMPLEO POR IMPLEMENTAR	150	CENTRO DE EMPLEO	1	0	1	100%
08	COMERCIO	546	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	280	MERCADO	1	0	1	100%
08	COMERCIO	622	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR	280	MERCADO	1	0	1	100%
09	TURISMO	475	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	151	RECURSO TURÍSTICO	2	0	2	100%
10	AGROPECUARIA	442	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	17	HA	5	0	5	100%
10	AGROPECUARIA	476	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	281	SISTEMA DE RIEGO	41	0	41	100%
10	AGROPECUARIA	574	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	17	HA	41	0	41	100%
12	ENERGÍA	444	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	331	VIVIENDA ATENDIDA	105	0	105	100%
12	ENERGÍA	550	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	331	VIVIENDA ATENDIDA	12	0	12	100%
15	TRANSPORTE	379	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS	13	KM	10	0	10	100%
15	TRANSPORTE	611	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN	100	PERSONAS	20,000	0	20,000	100%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

CPC. Richard Williams Davila Barahara
(E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

			ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS						
16	COMUNICACIONES	337	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	334	CENTRO POBLADO	1	0	1	0.00%
16	COMUNICACIONES	488	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO	334	CENTRO POBLADO	1	0	1	0.00%
17	AMBIENTE	450	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN	17	HA	2	0	2	100%
17	AMBIENTE	341	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	302	POBLACIÓN	29126	29033	93	0.32%
17	AMBIENTE	380	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	15	M2	5000	0	5000	100%
18	SANEAMIENTO	417	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS	16	M3	5184	0	5184	100%
18	SANEAMIENTO	520	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	100	PERSONAS	4369	0	4369	100%
18	SANEAMIENTO	519	PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MGL)	315	VIVIENDAS	0	0	0	0%
18	SANEAMIENTO	554	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	100	PERSONAS	4369	0	4369	100%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SOPE PUERTO

CPC. Richard Williams Davila Barbaran
(E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

18	SANEAMIENTO	345	PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	100	PERSONAS	14563	0	14563	100%
18	SANEAMIENTO	346	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	100	PERSONAS	40	0	40	100%
18	SANEAMIENTO	453	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	100	PERSONAS	40	0	40	100%
18	SANEAMIENTO	615	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MGL)	315	VIVIENDAS	30	0	30	100%
18	SANEAMIENTO	635	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	100	PERSONAS	60	0	60	100%
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	556	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	15	M2	8000	0	8000	100%
20	SALUD	348	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	174	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	3	0	3	100%
20	SALUD	490	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	174	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5	4	1	20%
20	SALUD	617	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR	317	CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL	1	0	1	100%
21	CULTURA Y DEPORTE	590	PORCENTAJE DE MUSEOS PÚBLICOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL A LA	339	MUSEOS	1	0	1	100%



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SUPE PUERTO

CPC. Richard Williams Cevala Barbaran
(E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

		POBLACIÓN, POR IMPLEMENTAR							
21	CULTURA Y DEPORTE	419	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN SIN SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	341	BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO	1	0	1	100%
21	CULTURA Y DEPORTE	591	PORCENTAJE DE MUSEOS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	339	MUSEOS	1	0	1	100%
21	CULTURA Y DEPORTE	648	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR	176	BIBLIOTECA	2	0	2	100%
21	CULTURA Y DEPORTE	491	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR	338	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	1	0	1	100%
21	CULTURA Y DEPORTE	593	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL	128	USUARIO/AÑO	21845	0	21845	100%
21	CULTURA Y DEPORTE	382	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	269	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS	4	0	4	100%
22	EDUCACIÓN	523	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONA/AÑO	186	0	186	100%
22	EDUCACIÓN	422	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	327	UNIDAD PRODUCTORA	7	0	7	100%
22	EDUCACIÓN	595	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONA/AÑO	231	0	231	%
22	EDUCACIÓN	352	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON	327	UNIDAD PRODUCTORA	6	0	6	100%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SURE PUERTO

CPC. Richard Williams Davila Barbaran
(E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

			CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA						
22	EDUCACIÓN	455	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	PERSONA/AÑO	137	0	137	100%
22	EDUCACIÓN	493	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	327	UNIDAD PRODUCTORA	4	0	4	100%
22	EDUCACIÓN	353	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	327	UNIDAD PRODUCTORA	2	0	2	100%
22	EDUCACIÓN	365	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	327	UNIDAD PRODUCTORA	2	0	2	100%
23	PROTECCIÓN SOCIAL	395	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	261	CENTROS DE ACOGIDA	3	0	3	100%
23	PROTECCIÓN SOCIAL	465	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD POR IMPLEMENTAR	261	CENTROS DE ACOGIDA	2	0	2	100%
23	PROTECCIÓN SOCIAL	436	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS POR IMPLEMENTAR	300	CENTRO DE DESARROLLO	2	0	2	100%
23	PROTECCIÓN SOCIAL	534	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	301	CENTRO DE ATENCIÓN	2	0	2	100%
23	PROTECCIÓN SOCIAL	368	PORCENTAJE DE CENTROS DE	261	CENTROS DE ACOGIDA	2	0	2	100%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SUPE PUERTO

CPC. Richard Williams Dávila Barbarán
(E) OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL
DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

			ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR						
23	PROTECCIÓN SOCIAL	609	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR	301	CENTRO DE ATENCIÓN	1	1	0	0.0%
23	PROTECCIÓN SOCIAL	645	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	301	CENTRO DE ATENCIÓN	1	0	1	100%
23	PROTECCIÓN SOCIAL	396	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL POR IMPLEMENTAR	344	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL	23	0	23	100%
23	PROTECCIÓN SOCIAL	466	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS POR IMPLEMENTAR	200	HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	2	0	2	100%
23	PROTECCIÓN SOCIAL	610	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	301	CENTRO DE ATENCIÓN	2	0	2	100%

CUADRO N° 08 INDICADORES DE BRECHAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

N	SECTOR	N°	INDICADOR DE BRECHAS
1	SANEAMIENTO	1.1	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
		1.2	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA
2	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.	2.1	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADO CON INADECUADO NIVELES DE SERVICIO
		2.2	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR PAVIMENTAR


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SUPE PUERTO
 CPC. Richard Williams Davila Barbarar
 (E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
 DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

3	EDUCACIÓN	3.1	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.
		3.2	PORCENTAJE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
		3.3	PORCENTAJE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
4	MINISTERIO DEL AMBIENTE	4.1	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPEZA
8	MINISTERIO DEL INTERIOR	5.1	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIOLANCIA ADECUADA
		5.2	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIOLANCIA

CUADRO N° 09 INDICAR DE BRECHAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO

# INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR IB	AÑO	FUENTE
SANEAMIENTO				
Indicador 1	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	34	2020	REGIÓN LIMA
Indicador 2	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O FILETA PÚBLICA	11,1	2017	PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2018-2021 SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
TRANSPORTE				

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

Indicador 3	Porcentaje de la Red Vial Vecinal No Pavimentado con Inadecuado Niveles de Servicio	31.00	2020	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 2019
Indicador 4	Porcentaje de la Red Vial Vecinal por Pavimentar	12.33	2020	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 2019
EDUCACION				
Indicador 5	Porcentaje locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	85.00	2018	MINISTERIO DE EDUCACION
Indicador 6	Porcentaje locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	100.00	2018	MINISTERIO DE EDUCACION
Indicador 7	Porcentaje locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	100.00	2018	MINISTERIO DE EDUCACION
AMBIENTE				
Indicador 8	Porcentaje población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública	63.89	2018	MINISTERIO DEL AMBIENTE.
ORDEN PUBLICO DE SEGURIDAD				
Indicador 9	Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada	72.8	2016	MINISTERIO DEL INTERIOR.
Indicador 10	Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia	74.0	2017	MINISTERIO DEL INTERIOR.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SUPE PUERTO
 C.A.C. Richard Alejandro Davila Barban
 JEFE OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
 DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

XI. INDICADORES DE BRECHA SELECCIONADOS.

Saneamiento: objetivo estratégico 5. Incremento el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad.

1. Porcentaje de la Población Urbana Sin Acceso a Servicios de Alcantarillado u Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas.

FORMATO N° 04-A

INDICADOR DE BRECHA

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Sector:	Saneamiento
Función:	18 Saneamiento
División funcional:	040 Saneamiento
Grupo funcional:	0088 Saneamiento Urbano
Servicio público asociado:	Servicio de alcantarillado

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas

DEFINICIÓN

El indicador busca medir el porcentaje de la población que no tiene acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de la vivienda) u otras formas de disposición sanitaria de excretas (UBS, letrinas) en el ámbito urbano.

El servicio de alcantarillado comprende los procesos de: recolección, impulsión y conducción de aguas residuales hasta el punto de entrega para su tratamiento. Este servicio está asociado a la capacidad del operador (EPS, Municipalidad) y al adecuado uso del sistema por parte de la población, entre otros.

UNIDAD PRODUCTORA DEL SERVICIO

Sistema de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de cobertura

UNIDAD DE MEDIDA

Personas

VALOR DEL INDICADOR

	Línea de base (Año 2017)		Programación ** (%)		
	Población	%	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Perú - ámbito urbano	2,743,964	11.1	3.5	0.0	0.0

Fuente:

* ENAPRES 2017 - NEI

** Corresponde a los metas establecidas en el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2029



MUNICIPALIDAD DISTRITO DE
SUPE PUERTO

Dr. Richard Williams Dávila Barboza
R1 OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028**2. Porcentaje de la Población Urbana Sin Acceso al Servicio de Agua Potable Mediante Red Pública o Pileta Pública****FORMATO N° 04-A****INDICADOR DE BRECHA**

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Sector:	Saneamiento
Función:	18 Saneamiento
División funcional:	040 Saneamiento
Grupo funcional:	0088 Saneamiento Urbano
Servicio público asociado:	Servicio de agua potable

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.

DEFINICIÓN

El indicador busca medir el déficit de cobertura de acceso al servicio de agua potable mediante red pública, ya sea mediante una conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda) o piletas públicas.

El servicio de agua potable comprende todas las instalaciones que permitan al ciudadano acceder al servicio de agua potable, aplicando de tecnologías adecuadas.

Dicho servicio está conformado por el sistema de producción (captación, almacenamiento y conducción de agua cruda, tratamiento y conducción de agua potable, mediante cualquier tecnología) y el sistema de distribución (almacenamiento, distribución, entrega y medición al usuario mediante cualquier tecnología).

UNIDAD PRODUCTORA DEL SERVICIO

Sistema de agua potable

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de cobertura

UNIDAD DE MEDIDA

Personas

VALOR DEL INDICADOR

	Línea de base (Año 2017)*		Programación **		
	Población	%	Año 2029	Año 2021	Año 2022
PERÚ – Ámbito urbano	1,300,930	5.6	1.9	0.0	0.0

Fuente:

* ENAPRES 2017 - INEI

** Corresponde a las metas establecidas en el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN PUERTO
C. Richard Wilfredo David Barban
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028TRANSPORTE:

3. Porcentaje de la Red Vial Vecinal No Pavimentado con Inadecuado Niveles de Servicio (%).

FORMATO N° 04-A
INDICADOR DE BRECHAS
 Formato de Presentación del Indicador Asociado a la Brecha del
 Servicios Públicos E Infraestructura

Sector:	36 Transportes y comunicaciones
Función:	15 Transportes
División funcional:	033 Transporte terrestre
Grupo funcional:	0065 Vías departamentales
Servicio público asociado:	Servicios de transitabilidad vial interurbana.
Tipología del proyecto:	Carreteras Departamentales

PROGRAMA PRESUPUESTAL:

0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte

Nombre del indicador

Porcentaje de la Red Vial Departamental No Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio.

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

Resultado específico: Incremento de longitud de la Red Vial Departamental (RVD) con superficie afirmada; para tal efecto, se ha priorizado una determinada proporción de la mencionada red vial de tipo No Pavimentada, cuya intervención permitirá transformarla en superficie No Pavimentada en buen estado de conservación.

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gobiernos Regionales.

DEFINICION

El servicio de transitabilidad vial corresponde al servicio que brinda la infraestructura del Sistema Nacional de Carretera (SINAC) conformantes de las redes viales nacional, departamentales o regionales y vecinales o rurales.

La Red Vial Departamental está conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno regional. Articula básicamente a la Red Vial Nacional con la Red Vial Vecinal o Rural.

El indicador de la Red Vial Departamental (RVD) no Pavimentada con Inadecuado Nivel de Servicio; describe la proporción de dichos caminos con superficie de rodadura no pavimentada priorizada en el plan de corredores logísticos y el Enfoque Social que se encuentran en mal estado.

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

4. Porcentaje de la Red Vial Vecinal por Pavimentar (%).

FORMATO N° 04-A
INDICADOR DE BRECHAS
 Formato de Presentación del Indicador Asociado a la Brecha del
 Servicios Públicos E Infraestructura

Sector:	Transportes y Comunicaciones
Función:	15 Transportes
División funcional:	033 Transporte Terrestre
Grupo funcional:	0064 Vías Nacionales
Servicio público asociado:	Servicio de transitabilidad vial interurbano
Tipología del proyecto:	Carreteras Nacionales Pavimentadas

PROGRAMA PRESUPUESTAL (No corresponde) ***Nombre del indicador**

Porcentaje de la Red Vial Nacional por Pavimentar

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

Resultado Específico: El cierre de la brecha RVN no pavimentada ,coadyuva a la reducción del costo, tiempo y mejora de la seguridad vial, en el traslado de personas y mercancías en la Red Vial Nacional

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

DEFINICIÓN

La Red Vial Nacional corresponde a las carreteras de interés nacional conformada por los principales ejes longitudinales y transversales, que constituyen la base del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC). Sirve como elemento receptor de las carreteras departamentales o regionales y de las carreteras rurales o vecinales. Siendo así, el indicador es de cobertura, en beneficio de los usuarios de la Red Vial Nacional (ahorro en el tiempo de desplazamiento, reducción de colas o congestión, mayor comodidad en el transporte, menor consumo de combustible, comunicación eficiente a los centros de producción y distribución, mayor productividad por reducción de productos que se deteriora por carreteras).

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador está referido a la brecha de cobertura de la Red Vial Nacional no Pavimentada para brindar a los usuarios del transporte de pasajeros y carga un servicio con eficiencia y calidad además de contribuir a la integración económica y social del país.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN
 CPC: Richard Williams Davila Barrio
 OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
 DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028**EDUCACION:**

5. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada.

INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada

**FORMATO N° 04-A
INDICADOR DE BRECHAS
Formato de Presentación del Indicador Asociado a la Brecha del
Servicios Públicos E Infraestructura**

Sector:	Educación
Función:	22 Educación
División funcional:	047 Educación Básica
Grupo funcional:	0103 Educación Inicial
Servicio público asociado:	Servicio de Educación Inicial
Tipología del proyecto:	Educación Inicial

PROGRAMA PRESUPUESTAL

Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada (LEEICII)

ÁMBITO DE CONTROL

Producto: locales educativos con educación inicial que cuentan con infraestructura adecuada

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

DEFINICIÓN

El indicador representa la brecha de calidad en la infraestructura de los locales educativos con educación inicial. En ese sentido, el local educativo, o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a uno o más niveles educativos.

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

La infraestructura educativa es compuesta por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros, los cuales se encuentran dentro del local educativo. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas. Contribuye a un adecuado proceso de transmisión del hogar al sistema educativo a través de diferentes tipos y formas de servicios educativos con estrategias que funcionan con la participación de la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.

La atención integral de educación inicial, implica brindar una educación que promueva el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones (cognitiva, física, motora, social, emocional). Por otro lado, implica en asegurar que los niños y niñas que asisten a los servicios educativos del nivel inicial reciban servicios complementarios como la atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado, u otros que aseguren condiciones básicas para su desarrollo.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de brecha de calidad, y puesto que mide la capacidad de un local educativo con educación inicial a responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus estudiantes, es un indicador de calidad.

VALOR DEL INDICADOR

Se calculará de acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación inicial, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SAN ANDRÉS BELLO
 C.A. Ricardo Williams Davis Barahona
 OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
 DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

- Los directores no tienen incentivo para declarar en el Censo Escolar que una infraestructura que se encuentra realmente en malas condiciones, sea declarada en buenas condiciones.
- Para aquellos locales educativos que tienen más de un nivel educativo entre ellos inicial, se considerará para fines del cálculo del indicador, que el local educativo solo tiene el nivel educativo inicial.
- El valor de la sumatoria del nivel de inadecuación de los locales educativos de una determinada área representa numéricamente la cantidad de locales educativos que se encuentra inadecuado.
- Un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

Limitaciones:

- Los directores no cuentan con herramientas para diagnosticar técnicamente si la infraestructura se encuentra en buenas condiciones o no, ya que el reporte se base un diagnóstico visual de los ambientes del local educativo. Esta limitación es solo aplicable para los locales educativos que se encuentran en el censo escolar.

METODO DE CALCULO

Fórmula para el cálculo del porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada ($LEEICII_t$):

$$LEEICII_t = \left(\frac{CLII_t^{PN} + CLII_t^{CE}}{NI_t^{PN} + NI_t^{CE}} \right) 100\% \dots\dots (1)$$

NI_t^{PN} : Cantidad total de locales educativos con servicio de Educación Inicial incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

NI_t^{CE} : Cantidad total de locales educativos con servicio de Educación Inicial no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

$CLII_t^{PN}$: Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

$CLII_t^{CE}$: Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

Fórmula para el cálculo de la cantidad de locales educativos con servicio de Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura ($CLII_t^{PN}$):

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

$$CLII_t^{PN} = \sum_{i=1}^{N_i^{PN}} (LAI_{it}^{PN}) \dots \dots (2)$$

LAI_{it}^{PN} : Nivel de inadecuación del local educativo i en el tiempo t , cuyo valor mínimo y máximo es 0 y 1 respectivamente.

Fórmula para el cálculo de la cantidad de locales educativos con servicio de Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa ($CLII_t^{CE}$):

$$CLII_t^{CE} = \sum_{i=1}^{N_i^{CE}} (LAI_{it}^{CE}) \dots \dots (3)$$

LAI_{it}^{CE} : Variable dicotómica que obtiene el valor de 1 cuando tiene al menos 1 ambiente del local educativo diferente al buen estado, según el Censo Escolar en el tiempo t .

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

FUENTE DE DATOS

Responsables de información:

- Dirección de Planificación de Inversiones, a través del monitoreo de la implementación del Plan Nacional de Infraestructura Educativa.

Nombre de la base de datos: "DATA_MONITOREO_PNIE_DIC_2016"

- La Unidad de Estadística Educativa, a través de la publicación del Censo Escolar.

Nombre de la base de datos 1: "padron_CE_2016"

Nombre de la base de datos 2: "plocal_s304"

La medición de las brechas para la Programación Multianual de Inversiones, se realizará cada año con las bases de datos más actualizadas.

6. Porcentaje locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada.

INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada.

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

FORMATO N° 04-A
INDICADOR DE BRECHAS
Formato de Presentación del Indicador Asociado a la Brecha del
Servicios Públicos E Infraestructura

Sector:	Educación
Función:	22 Educación
División funcional:	047 Educación básica
Grupo funcional:	0104 Educación Primaria
Servicio público asociado:	Servicio de Educación Primaria
Tipología del proyecto:	Educación Primaria

PROGRAMA PRESUPUESTAL

Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada (LEEPCII)

ÁMBITO DE CONTROL

Producto: locales educativos con educación primaria que cuentan con infraestructura adecuada

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

DEFINICIÓN

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel primario. En ese sentido, el local educativo o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a una o más Instituciones Educativas.

La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si este presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad. Son objetivos de la Educación Primaria:

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

- Reconocer al niño y niña como persona, sujeto de derechos y responsabilidades, aceptando sus diferencias y con múltiples posibilidades de participar y aportar con protagonismo creciente en los procesos sociales de la escuela y la comunidad.
- Valorar la diversidad y la experiencia sociocultural, afectiva y espiritual del niño, y enriquecerla con el conocimiento de la cultura universal y la realidad multiétnica, plurilingüe y multicultural del país.
- Implementar estrategias para el desarrollo del pensamiento lógico y matemático, pensamiento divergente, la comunicación, la sensibilidad y expresión artística y la psicomotricidad del niño, así como para el logro de aprendizajes sobre ciencia, humanidades y tecnologías. Incluye la capacidad de resolución de problemas y de negociación, el sentido de eficacia, eficiencia y afán de logro, así como el fortalecimiento del aprendizaje autónomo, facilitado por medios tecnológicos.
- Fortalecer la autonomía del niño, el significado de la convivencia con otros, el respeto a las diferencias y la comprensión y valoración de su ambiente familiar, cultural, social y natural, así como el sentido de pertenencia.
- Implementar estrategias de atención diversificada en función de los ritmos y niveles de aprendizaje, la pluralidad lingüística y cultural, que enriquezcan el proceso educativo, fortaleciendo relaciones de cooperación y corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad para mejorar la educación y la calidad de vida de los estudiantes.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de brecha de calidad, y puesto que mide la capacidad de un local educativo con educación primaria a responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus estudiantes, es un indicador de calidad.

VALOR DEL INDICADOR

De acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación primaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

- Los directores no tienen incentivo para declarar en el Censo Escolar que una infraestructura que se encuentra realmente en malas condiciones, sea declarada en buenas condiciones.
- Para aquellos locales educativos que tienen más de un nivel educativo entre ellos primario, se considerara para fines del cálculo del indicador, que el local educativo solo tiene el nivel educativo primario.
- El valor de la sumatoria del nivel de inadecuación de los locales educativos de una determinada área representa numéricamente la cantidad de locales educativos que se encuentra inadecuado.
- Un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

Limitaciones:

- Los directores no cuentan con herramientas para diagnosticar técnicamente si la infraestructura se encuentra en buenas condiciones o no, ya que el reporte se base un diagnostico visual de los ambientes del local educativo. Esta limitación es solo aplicable para los locales educativos que se encuentran en el censo escolar.

PRECISIONES TÉCNICAS

- El diagnóstico o tipo de intervención que puede recibir un local educativo o ambiente de un local educativo según las fuentes de información, son las siguientes:
 - a. Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)
- Para la definición de los Locales educativos que pasaron a estado adecuado mediante la intervención de un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa, se debe considerar que cuentan con las siguientes características:
 - a. No se considerarán aquellos proyectos que solo intervengan en los siguientes componentes:
 - i. Cerco perimétrico
 - ii. Equipamiento
 - iii. Mobiliario
 - iv. Losa deportiva
 - v. Comedor, cocina
 - vi. Componentes pedagógicos (capacitación docente, ciencia, tecnología y ambiente, fortalecimiento de capacidades, reforzamiento de razonamiento matemático, entre otros).
 - b. Se consideran solo los proyectos que fueron culminados a partir del 2014 hasta abril del 2016. Se define que un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

- En el caso que el local educativo se encuentre en la base de datos del monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y también en las bases del Censo Escolar, se tomará la información, priorizando la base de datos de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, ya que esta es la fuente oficial técnica en cuanto al estado de la infraestructura educativa.
- Se considera como año de línea base el año 2016, debido a que son las fuentes de información más actualizadas.

MÉTODO DE CÁLCULO

Fórmula para el cálculo del porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada (LEPCII_t):

$$LEPCII_t = \left(\frac{CLPI_t^{PN} + CLPI_t^{CE}}{NP_t^{PN} + NP_t^{CE}} \right) 100\% \dots \dots (1)$$

NP_t^{PN} : Cantidad total de locales educativos con Educación Primaria incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t

NP_t^{CE} : Cantidad total de locales educativos con servicio de Educación Primaria no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t

$CLPI_t^{PN}$: Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Primaria y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t

$CLPI_t^{CE}$: Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Primaria y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t

Fórmula para el cálculo de la cantidad de locales educativos con servicio de Educación Primaria y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura ($CLPI_t^{PN}$):

$$CLPI_t^{PN} = \sum_{i=1}^{NP_t^{PN}} (LAP_{it}^{PN}) \dots (2)$$

LAP_{it}^{PN} : Nivel de inadecuación del local educativo i en el tiempo t, cuyo valor mínimo y máximo es 0 y 1 respectivamente

Fórmula para el cálculo de la cantidad de locales educativos con servicio de Educación Primaria y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa ($CLPI_t^{CE}$):

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

$$CLPI_t^{CE} = \sum_{i=1}^{NP_t^{CE}} (LAP_{it}^{CE}) \dots\dots (3)$$

LAP_{it}^{CE} : Variable dicotómica que obtiene el valor de 1 cuando tiene al menos 1 ambiente del local educativo diferente al buen estado, según el Censo Escolar en el tiempo t.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

FUENTE DE DATOS

Responsables de información:

- Dirección de Planificación de Inversiones, a través del monitoreo de la implementación del Plan Nacional de Infraestructura Educativa.

Nombre de la base de datos: "DATA_MONITOREO_PNIE_DIC_2016"

- La Unidad de Estadística Educativa, a través de la publicación del Censo Escolar.

Nombre de la base de datos 1: "padron_CE_2016"

Nombre de la base de datos 2: "plocal_s304"

La medición de las brechas para la Programación Multianual de Inversiones, se realizará cada año con las bases de datos más actualizadas.

7. Porcentaje locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada.

INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada

**FORMATO N° 04-A
INDICADOR DE BRECHAS
Formato de Presentación del Indicador Asociado a la Brecha del
Servicios Públicos E Infraestructura**

Sector:	Educación
Función:	22 Educación
División funcional:	047 Educación Básica
Grupo funcional:	0105 Educación Secundaria
Servicio público asociado:	Servicio de Educación Secundaria
Tipología del proyecto:	Educación Secundaria

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada (LEESCII)

ÁMBITO DE CONTROL

Producto: locales educativos con educación secundaria que cuentan con infraestructura adecuada

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

DEFINICIÓN

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel secundario. En ese sentido, el local educativo o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a una o más Instituciones Educativas.

La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria. Son objetivos de la Educación Secundaria:

- Brindar a los adolescentes una formación humanística, científica y tecnológica, así como capacitación para el trabajo.
- Afianzar la identidad personal y social del estudiante.
- Brindar una formación integral que permita a los estudiantes adolescentes un desarrollo corporal, afectivo y cognitivo; el conocimiento de sí mismos y de su entorno, así como la comprensión de sus cambios físicos e identidad de género y la valoración de sí mismos como personas, respetando a los demás, participando y comprometiéndose con su entorno social.
- Promover en los estudiantes el fortalecimiento de las competencias y capacidades del currículo de Educación Secundaria y la apropiación de nuevas tecnologías que les permitan la construcción del conocimiento, la

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

creatividad, pensamiento crítico, así como la aplicación de estrategias de aprendizaje, la formulación de proyectos y la toma de decisiones.

- Brindar las orientaciones que permitan a los estudiantes iniciar la formulación de un proyecto de vida que, sustentado en valores éticos y sociales, les facilite la toma de decisiones vocacionales y profesionales.
- Propiciar valores y actitudes que permitan la convivencia en los grupos sociales a los que pertenecen y con su entorno natural y creado, así como interactuar solidaria y responsablemente con afán de realizaciones y con respeto a las diferencias y normas para ejercer una ciudadanía constructora del bien común y de la democracia.
- Promover las competencias emprendedoras de los estudiantes, orientados al desarrollo de proyectos productivos, con uso intensivo de tecnologías.
- Preparar al estudiante para acceder a niveles superiores de estudio.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de brecha de calidad, y puesto que mide la capacidad de un local educativo con educación secundaria a responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus estudiantes, es un indicador de calidad.

VALOR DEL INDICADOR

De acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación secundaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- Los directores no tienen incentivo para declarar en el Censo Escolar que una infraestructura que se encuentra realmente en malas condiciones, sea declarada en buenas condiciones.
- Para aquellos locales educativos que tienen más de un nivel educativo entre ellos secundaria, se considerará para fines del cálculo del indicador, que el local educativo solo tiene el nivel educativo secundario.
- El valor de la sumatoria del nivel de inadecuación de los locales educativos de una determinada área representa numéricamente la cantidad de locales educativos que se encuentra inadecuado.
- Un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

Limitaciones:

- Los directores no cuentan con herramientas para diagnosticar técnicamente si la infraestructura se encuentra en buenas condiciones o no, ya que el reporte se base un diagnóstico visual de los ambientes del local educativo. Esta limitación es solo aplicable para los locales educativos que se encuentran en el censo escolar.

PRECISIONES TÉCNICAS

- El diagnóstico o tipo de intervención que puede recibir un local educativo o ambiente de un local educativo según las fuentes de información, son las siguientes:
 - a. Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)
- Para la definición de los Locales educativos que pasaron a estado adecuado mediante la intervención de un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa, se debe considerar que cuentan con las siguientes características:
 - a. No se considerarán aquellos proyectos que solo intervengan en los siguientes componentes:
 - i. Cerco perimétrico
 - ii. Equipamiento
 - iii. Mobiliario
 - iv. Losa deportiva
 - v. Comedor, cocina
 - vi. Componentes pedagógicos (capacitación docente, ciencia, tecnología y ambiente, fortalecimiento de capacidades, reforzamiento de razonamiento matemático, entre otros).
- En el caso que el local educativo se encuentre en la base de datos del monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y también en las bases del Censo Escolar, se tomará la información, priorizando la base de datos de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, ya que esta es la fuente oficial técnica en cuanto al estado de la infraestructura educativa.

MÉTODO DE CÁLCULO

Fórmula para el cálculo del porcentaje de locales educativos con educación inicial que contiene capacidad instalada inadecuada (LEESCI_t):

$$LEESCI_t = \left(\frac{CLSI_t^{PN} + CLSI_t^{CE}}{NS_t^{PN} + NS_t^{CE}} \right) 100\% \dots \dots (1)$$

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

NS_t^{PN} : Cantidad total de locales educativos con servicio de Educación Secundaria incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t

NS_t^{CE} : Cantidad total de locales educativos con servicio de Educación Secundaria no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t

$CLSI_t^{PN}$: Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Secundaria y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t

$CLSI_t^{CE}$: Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Secundaria y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t

Fórmula para el cálculo de la cantidad de locales educativos con servicio de Educación Secundaria y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura ($CLSI_t^{PN}$):

$$CLSI_t^{PN} = \sum_{i=1}^{NS_t^{PN}} (LAS_{it}^{PN}) \dots \dots (2)$$

LAS_{it}^{PN} : Nivel de inadecuación del local educativo i en el tiempo t, cuyo valor mínimo y máximo es 0 y 1 respectivamente.

Fórmula para el cálculo de la cantidad de locales educativos con servicio de Educación Secundaria y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa ($CLSI_t^{CE}$):

$$CLSI_t^{CE} = \sum_{i=1}^{NS_t^{CE}} (LAS_{it}^{CE}) \dots \dots \dots (3)$$

LAS_{it}^{CE} : Variable dicotómica que obtiene el valor de 1 cuando tiene al menos 1 ambiente del local educativo diferente al buen estado, según el Censo Escolar en el tiempo t.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

FUENTE DE DATOS

Responsables de información:

- Dirección de Planificación de Inversiones, a través del monitoreo de la implementación del Plan Nacional de Infraestructura Educativa.

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

Nombre de la base de datos: "DATA_MONITOREO_PNIE_DIC_2016"

- La Unidad de Estadística Educativa, a través de la publicación del Censo Escolar.

Nombre de la base de datos 1: "padron_CE_2016"

Nombre de la base de datos 2: "plocal_s304"

BASE DE DATOS

- Base de datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Link de descarga de "DATA_MONITOREO_PNIE_DIC_2016":
(pendiente)
- Censo Escolar
Link de descarga de "padron_CE_2016" y "plocal_s304":
http://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_library_display/GMv7/view/2979785



OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028**AMBIENTE.****8. Porcentaje de Población no Atendida por un Adecuado Servicio de Limpieza.**

FORMATO N° 04-A
INDICADOR DE BRECHAS
Formato de Presentación del Indicador Asociado a la Brecha del
Servicios Públicos E Infraestructura

Sector:	Ambiente
Función:	17: Ambiente
División funcional:	055: Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Grupo funcional:	0124: Gestión de los Residuos Sólidos
Servicio público asociado:	Servicio de Limpieza Pública

PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

PP 036: Gestión integral de residuos sólidos

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública.

ÁMBITO DE CONTROL (Nivel de Objetivo de la Matriz Lógica)

Indicador de Producto del PP: Porcentaje de municipios con capacidades para la gestión integral de residuos sólidos, % de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.

Indicador de Resultado específico del PP y en el PMI: Porcentaje de Toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Ministerio del Ambiente, Gobiernos Regionales y Gobierno Locales.

Cabe precisar que el servicio de limpieza pública es de competencia municipal exclusiva, participando el Sector a través de convenios.

DEFINICIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el Estado deberá garantizar la prestación continua, regular, permanente y obligatoria del Servicio de Limpieza Pública que comprende el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos¹ y el servicio de barrido y limpieza de vías, plazas y demás áreas públicas. Dicho servicio es competencia de los gobiernos locales (de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972).

Así como, de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del mencionado Decreto Legislativo, el servicio de limpieza pública comprende el barrido, limpieza y almacenamiento en espacios públicos, la recolección, el transporte, la transferencia, valorización y disposición final de los residuos sólidos, en el ámbito de su jurisdicción.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SUPE PUERTO
 CPC. Richard Williams Davila Barbaran
 (E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
 DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

UNIDAD PRODUCTORA DEL SERVICIO

Sistema de Almacenamiento y barrido, recolección y transporte, valorización y disposición final de residuos sólidos en un determinado distrito o localidad

DIMENSION DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de cobertura y calidad de servicios de limpieza pública (población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública)

UNIDAD DE MEDIDA

Población

VALOR DEL INDICADOR

$$\% = \left[\frac{\text{Población no atendida por un adecuado servicio de LP} - \text{Población atendida por un adecuado servicio de LP}}{\text{Población total a nivel nacional}} \right] \cdot 100$$

i) A la fecha de envío del presente formato (línea base 2019)

El valor de la brecha, corresponde al 61.61% de la población total a nivel nacional, cuyo cálculo responde a lo siguiente:

$$\% = \left[\frac{19\,985\,780 - 739\,415}{31\,237\,385} \right] \cdot 100 = 61.61\%$$

Población atendida por un adecuado Servicio de Limpieza Pública (LP) al 2019 = 19 246 364

Considerando como supuesto que la población atendida por un adecuado Servicio de Limpieza Pública comprende a toda la población urbana del distrito en cuyo ámbito se realiza la disposición final en un relleno sanitario y que el resto de operaciones para el manejo de los residuos sólidos se realiza de manera adecuada.

Población Total a nivel nacional = 31'237,385

Se trabaja con la población total del Censo Nacional 2017 (Censada y omitida), la cual se obtiene del resultado definitivo de los Censos Nacionales 2017 (XII de población, VII de vivienda y II de Comunidades Indígenas) publicada por el INEI en su página web www.inei.gob.pe.

ii) Valores durante el horizonte de la programación.

2019	2020	2021	2022
61,61%	58,63%	54,45%	53,33%

La reducción de brecha corresponde a las intervenciones (en el marco de convenios suscritos con los GL) programadas por el MINAM en su Programación Multianual de Inversiones, dado que estas intervenciones son de competencia de los Gobiernos Locales.

La contribución a la disminución del indicador brecha obedece a los limitados recursos financieros de los cuales dispone el Sector para el financiamiento de proyectos de inversión.

iii) Valor al final del horizonte de la programación (meta)

A diciembre de 2022: 53.33%

JUSTIFICACION

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad de capacidades para la prestación de servicios de limpieza pública y consecuentemente el cierre de dicha brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

El monitoreo de los avances en el cierre se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SURCO

CPC. Richard Williams Davila Surco
(E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) – 2026 - 2028

MÉTODO DE CALCULO

Para el indicador a nivel local:

Se estaría aplicando la misma fórmula:

$$\% = \left[\frac{\text{Población local no atendida por un adecuado servicio de LP} - \text{Población local atendida por un adecuado servicio de LP}}{\text{Poblacion total a nivel local}} \right] \times 100$$

MINISTERIO DEL INTERIOR:

1. Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada

Definición: Mide el porcentaje de sectores a nivel de distritos que no cuentan con medios de vigilancia en sus diferentes modalidades y/o formas como cámaras de seguridad, patrullaje integrado, servicio de serenazgo, vehículos motorizados, etc.

Justificación: el indicador recoge información de las capacidades de brindar servicios de seguridad a la ciudadanía a través de medios de la vigilancia adecuada

2. Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia.

Definición: mide el numero de sectores a nivel de distrito que no cuentan con los medios de vigilancia adecuados para brindar el servicio de seguridad ciudadana local a la población de su entorno geográfico

Justificación: mide la inversión que realizan los distritos en el marco de mejorar los servicios de seguridad ciudadana de su población, lo que contribuirá a mejorar la planificación y ejecución de proyectos de seguridad ciudadana.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SURE PUERTO

CPC. Richard Williams Davila Barbaran
 (E) OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
 DE INVERSIONES